

PROGRAMA DEL CURSO DE
DERECHO MERCANTIL I
CÓDIGO: 327

PROFESORES:

M.Sc. Teódulo Ildelfonso Cifuentes Maldonado.
Lic. Julio César Rojas Castillo.
Licda. Thuly Rosemary Jacobs Rodríguez.

SECCIÓN: "A"
SECCIÓN: "B"
SECCIÓN: "C"

JUSTIFICACIÓN:

Este curso es relevante y fundamental dentro del programa de estudios de los futuros Abogados, en virtud que se encuentran las nociones básicas del Derecho Mercantil, todo lo concerniente al Derecho Mercantil, los comerciantes, Personas individuales y jurídicas, incluyendo los registros de los actos y funciones de las mismas.

Los temas que se desarrollan son útiles y necesarios para la formación del futuro profesional, al extremo que son indispensables para convertirse en sujeto de derechos y obligaciones.

El curso de Derecho Mercantil I, forma parte de las normas de derecho privado dentro del contexto jurídico que se imparte en la Carrera de Abogacía y Notariado en la División de Ciencias Jurídicas de este Centro de Estudios, su contenido comprende lo relativo Al comercio, la Empresa Mercantil y sus elementos, las sociedades mercantiles, como base para la introducción al estudio del Derecho Mercantil, derecho en el cual gravitan las relaciones más particulares de los comerciantes tanto individuales como sociales.

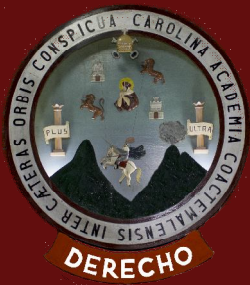
En virtud de lo cual, se establecerá un estudio sistemático por parte de los estudiantes de la materia para su adecuación al Derecho Mercantil guatemalteco, conjugando la teoría y la práctica.

Objetivos General:

Al finalizar el curso, el estudiante señalará con propiedad y fundamento teórico práctico, los aspectos básicos del Derecho Mercantil.

Específicos:

1. El estudiante señalará la función del Derecho Mercantil como fundamento para la regulación del comercio sus elementos, características y principios, base fundamental del Derecho Mercantil.
2. El estudiante tendrá en su formación como futuro profesional del derecho, el conocimiento básico en el manejo del Código de Comercio guatemalteco.
3. El estudiante explicará con propiedad la importancia del estudio de las normas del Derecho Mercantil, sus principios y características aplicables en su estudio.
4. El estudiante tendrá plena conciencia de los principios éticos que regirán su conducta como futuro profesional del derecho.
- 5.- Describir las políticas Ambientales que deben tener las sociedades Anónimas, que se instalen en los centros urbanos o rurales y así cumplir con los estudios de impacto ambiental que protejan el desarrollo integral de los habitantes del país.



CONTENIDOS:

UNIDAD 1:

PRIMERA UNIDAD:

PARTE GENERAL:

1.- EL DERECHO MERCANTIL.

1. Importancia: 1.1 Denominaciones. 1.2 Definiciones 1.3 Naturaleza 1.4 Ubicación 1.5 Características 1.6 Fines 1.7 Fuentes 1.8 Marco Jurídico 1.9 Principios.

2.- LOS SUJETOS DEL COMERCIO.

2. 1 Denominaciones 2.2 Clases 2.3 Persona Física 2.4 Persona Social 2.5 Los Auxiliares 2.6 Requisitos Comunes 2.7 Diferencias 2.8 Capacidad 2.9 Incapacidades para ejercer el comercio 2.10 Obligaciones Comunes.

3.- ACTO DE COMERCIO:

3.1 Cosas 3.2 Bienes 3.3 Servicios 3.4 Objetivos de la Relación Mercantil. 3.5 El Comercio Electrónico 3.6 Definiciones 3.7 Clasificación 3.8 Legislación Aplicable.

SEGUNDA UNIDAD:

SOCIEDADES MERCANTILES:

4.- CONSTITUCION:

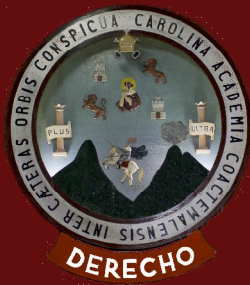
- 4.1 ELEMENTOS: Personales, Reales y Formales.
- 4.2 ORGANOS: Asambleas Generales de Administración, de Vigilancia.
- 4.3 ESPECIES DE SOCIEDADES.
 - 4.3.1 Enumeración 4.3.2 Ubicación Legal.

SOCIEDAD ANONIMA:

Elementos: Personales, Reales y Formales.
Personales: Socios, Notario y Registradores.
Reales: Patrimonio, Capital, Acciones y Aportaciones.
Formales: Acta o Escritura de Constitución, Número de Socios, Convocatorias, Acta, Resoluciones y Acuerdos.
Órganos Sociales:
Asamblea General, Ordinaria, Extraordinaria y Totalitaria.
Órgano de Administración: Individual-Colectivo.
Órgano de Vigilancia.
MODALIDADES:
Capital Variable.
Otros.
DEMÁS SOCIEDADES. Con uso práctico y sin uso práctico. (mismos aspectos).

5.- INICIO, DESARROLLO Y FIN DE LAS SOCIEDADES:

Transformación, Fusión, Escisión, Disolución, Liquidación, Concurso.



TERCERA UNIDAD:
AUXILIARES DEL COMERCIANTE:

Historia, Definiciones, Derechos, obligaciones, y Responsabilidades, Regulación Legal.

EMPRESA MERCANTIL:

Generalidades: Introducción, Definición, Naturaleza, Elementos, Derecho Comparado. Formas Empresariales.

CUARTA UNIDAD.
COMERCIO INTERNACIONAL Y SU RELACION CON OTRAS RAMOS DEL
DERECHOS AFINES.

DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Derecho Marcario, Derecho de Autor y Derechos Conexos, Derecho de Propiedad Industrial. Origen objeto, funciones.

METODOLOGÍA:

Clases Expositivas, lecturas dirigidas, comprobaciones de lectura, pruebas parciales, trabajos individuales o en grupo, conferencias, laboratorios, otros.

EVALUACIÓN:

El curso se aprueba con un mínimo de 61 puntos dentro de la escala de 0 a 100 puntos

Para someterse a examen final deberá de acumularse un mínimo de 31 puntos de zona.

La evaluación del curso se hará en dos etapas, la formación de zona (70) puntos y la evaluación final (40) Puntos.

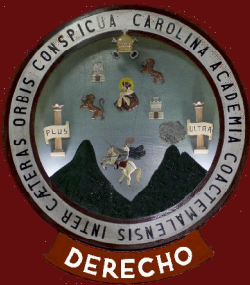
La formación de zona se efectuara con la realización de evaluaciones o elaboración de trabajos de acuerdo con el contenido y formas indicadas, en las fechas para el efecto, una vez fijada la fecha de la evaluación no podrá variarse por ningún motivo.

En ningún caso se repetirán las actividades de clase o de campo.

Las evaluaciones y trabajos se realizaran de acuerdo al avance de los contenidos.

BIBLIOGRAFIA:

1. Villegas Lara René Arturo.
Derecho Mercantil, tomo I, II y III.
2. Ramírez Gaitan Daniel Ubaldo.
Introducción a la Propiedad Intelectual.
3. Aguilar Guerra Vladimir Osman.
La Sociedad Anónima.
4. Dávalos Fernández Rodolfo.
Las Empresas Mixtas Regulación Jurídica.
5. Álvarez Navarrete Lillian.
Derecho de Autor. El debate de hoy.



LEGISLACIÓN:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código de Comercio.
3. Código Civil.
4. Ley de Almacenes Generales de Depósito.
5. Ley de Mercado de Valores y Mercancías.
6. Ley de Derechos de Autor y Conexos.
7. Ley de Propiedad Industrial.
8. Ley de Libre Negociación de Divisas.
9. Ley Monetaria.
10. Ley de Supervisión Financiera.
11. Ley de Firma Electrónica.
12. Ley de extinción de dominio.
13. Ley del Registro Mobiliaria.
14. Código Procesal Civil y Mercantil.
15. Ley del Organismo Judicial.

EVALUACIÓN y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Exámenes Escritos, hasta	40 puntos.
Laboratorios, hasta	30 puntos.
Examen final	30 puntos.

Quetzaltenango, Julio de 2,016.